

ANUNCIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 6.426, expedido a favor de doña Adela Bosch Saco, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Madrid, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 9.336, que en el día de hoy es enviado a la expresada Delegación, a fin de que sea entregado a la interesada.

Asimismo ha sido extraviada la tarjeta de identidad número 7.683, extendida a nombre de don José Juan Ríos Collazo Auxiliar de segunda clase de igual Cuerpo que la anterior, que presta sus servicios en la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, cuyo documento con esta fecha se anula por haber sido sustituido con el carnet número 9.283, que fué remitido a la indicada Dependencia provincial por oficio de 16 de julio próximo pasado, para su entrega al interesado.

Madrid, 16 de septiembre de 1949.

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 7.800, expedido a favor de don Pío Fernández Quintano, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Administrativo del Catastro, con destino en la Delegación de Hacienda de Madrid, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 9.335, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado al interesado.

Madrid 15 de septiembre de 1949.

DELEGACIONES DE HACIENDA
CORDOBA

Habiéndose extraviado cuatro resguardos de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, expedidos el 20 de abril de 1936, con los números de entrada 88, 89,

90 y 91 y d. registro 8.451, 8.452, 8.453 y 8.454 y de pesetas 9.708,73, 5.183,68, 5.183,67 y 9.708,73, constituidos por el Ayuntamiento de Puente-Genil por orden y cuenta de la Comisión recaudadora para la construcción de grupos escolares para niñas en dicha localidad a disposición de la Dirección General de Primera Enseñanza, se previene a la persona en cuyo poder se hallen, los presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entreguen referidos Depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 15 de septiembre de 1949.—El Delegado de Hacienda, F. Porras Lara. 2.053—O.

VALENCIA

CLASES PASIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial» número 50, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pagos:

Índice núm. 96

Emilia Almenar Navarro, M. Militar.
Manuel Sebastián Gálvez, retirado.
Miguel Corredor del Cerro, jubilado.
Federico Nadal Estellés, idem.

Índice núm. 97

José María Sandra Pastor y esposa, M. Militar.

Índice núm. 98

Pedro Gómez González, retirado.
José Inest. Bas, idem.
Enrique Amat Puig, idem.

Índice núm. 99

Emilio Diaz Diaz, retirado.
José Gómez Castéjon, idem.
Antonio Guaita Gironés, jubilado.

Índice núm. 100

Segundo Aparicio Villora, retirado.
Palmira Riera González, oficio.
Aurora Arocena Torres, idem.

Índice núm. 101

Crescencio Huerta Martínez, retirado.
Ángel Corbella Carol, oficio.

Índice núm. 102

María Pérez Parra, M. Militar.
José Ferrer Hueso, idem.

Índice núm. 103

Simón Moya Diaz, M. Militar (traslado).
Desamparados Vigner Barceló, M. Civil.
José Fayó Carrión, jubilado.
Juan Manuel San Emeterio Ruiz, idem.

Índice núm. 104

Dionisio Hinarejos Saez, retirado.
Benita Angulo Diaz, M. Militar.
Rafaela Ortega Catalá, M. Civil.
María Mercedes Orrico Gay, idem.
Julia Sarro Valenciano, mesadas.
Valencia 28 de agosto de 1949.—El Delegado de Hacienda. 2.061—O.

GRANADA

Don José de Vega y Torralba, Delegado de Hacienda de Granada y su provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, señalado con los números 475 de entrada y 20.854 de registro, importante dos mil trescientas cincuenta y cinco pesetas sesenta y cuatro céntimos (pesetas 2.355,64), constituido por don José Merlos Lotos, en 2 de octubre de 1945, a disposición del Juzgado de Primera Ins-

tancia e Instrucción de Huéscar, para responder de la renta del Molino de la Torre del Río 1944-45, por negarse el dueño, don José García de la Serrana, a entregarse en dicha renta, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, en cuya Sucursal de Granada tuvo ingreso el indicado, advirtiéndose que de no presentarse en esta oficina el citado resguardo, ni producirse reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro con relación al talón del anterior.

Granada, 10 de septiembre de 1949.
4.526—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA
MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Antonio de Landaluce y Asensio.

Domicilio: Tomás Bretón, 51.

Objeto de la Industria: Reparación de automóviles.

Objeto de la ampliación: Lo mismo.
Capital.—Antes: 45.000 pesetas. Después: 277.000 pesetas.

Producción.—Antes: Reparación, por valor de 30.000 pesetas. Después: Montaje de 300 motores de explosión para grupos electrogenos y 50 motores de explosión de pequeña cilindrada, por valor de 3.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 4.531—O.

Peticionario: «Enrique Enrich y Compañía».

Domicilio: Agueda Diez, núm. 7 (Carabanchel Bajo).

Capital.—Antes: 1.300.000 pesetas. Después: 1.300.000 pesetas.

Objeto.—Antes: Almacén y empaquetado de trapos. Después: Deshilachado de trapos.

Producción: 150.000 kilogramos al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 4.532—O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hidro-Nitro Española, Sociedad Anónima.

Dirección: Paseo de Barón de Eroles, número 4. Monzón.

Objeto de la industria: Instalación de una línea de alta tensión, a 132.000 voltios, de la Central de San José de Barasona a Monzón.

Producción: Esta línea transportará 25.000 kilovatios-hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 2, y por duplicado.

Huesca, 5 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil. 4.514—O.

JAÉN

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Tor Burgos. Domicilio: Valjunquera (Teruel). Mayor número 10.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de aceite de oliva, sita en Baeza, con la instalación de un moladero de tres rulos, una prensa hidráulica de treinta centímetros una termobatidora «Palacin», una bomba hidráulica de dos cuerpos, un motor de 5,5/7,5 H. P. eléctrico que sustituirá a otro de gas-oil de 8 H. P.

Producción: La resultante de molturar 500.000 kilos de aceite por año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 9 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, accidental, Dativo Rodríguez Junquera.

4.516—O.

Peticionario: Don Manuel Blanco Zafra.

Domicilio: Arjonilla. Plaza de los Mártires, 19.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos, sita en Arjonilla, con la instalación de: un horno de 26.000 piezas, una batidora de barro, «Talleres Antequera», un motor eléctrico de 5 H. P. para la batidora.

Producción: Tejas y ladrillos: 500.000 piezas por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 7 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, D. Rodríguez Junquera.

4.512—O.

LA CORUÑA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Sánchez Veiga.

Domicilio: Teresa Herrera, 2, 3.º, La Coruña.

Objeto: Instalar una industria para la fabricación de lejías por procedimiento electrolítico, a base de hipoclorito de sodio, partiendo de la sal común.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 3 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

502-2—O.

Peticionarios: Don José Luis Crespo Nieto y don Ramón García Abella.

Domicilio: Juana de Vega, 5, La Coruña.

Objeto: Instalar una industria de obtención de albúmina, piensos y colágenos, de sobrante de residuos de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 3 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

502—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Nombre del peticionario: Don José Brandero, de Cerdido.

Objeto de la petición: Central hidroeléctrica, líneas de baja tensión para el suministro de energía en varios poblados de los ayuntamientos de Cerdido y Ceadeira.

Sólo utilizará material y maquinaria de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 3 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.

502-1—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SUSTITUCIÓN DE FUERZA MOTRIZ

Peticionarios: Don Vicente y don José Araña Yáñez.

Domicilio: Calle León y Castillo, número 65, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Sustituir la fuerza motriz hidráulica por motor térmico de 20 C. V. en la molinería de gofio, que poseen en San Bartolomé de Tirajana.

Capacidad de producción total anual: 142.000 kilogramos de gofio.

Maquinaria a importar: Un motor de combustión interna de 20 C. V. de potencia, con valor aproximado de 37.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.519—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Arias Ruiz. Domicilio: Calle García de la Torre, núm. 6, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para elaboración de aguardientes compuestos en esta capital.

Capacidad de producción anual: 50.000 litros de aguardiente; 10.000 litros de cañaza y 10.000 litros de ginebra.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.520—O.

REFORMA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Villegas Alejandro.

Domicilio: Calle General Mola, núm. 8, Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Reformar y ampliar la sala de proyecciones cinematográficas que posee en la calle General Franco, de la ciudad de Telde.

Capacidad, total del local: 424 localidades.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.521—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Rodríguez Calcines.

Domicilio: Calle Guaires, núm. 27, Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar el taller de reparaciones mecánicas que posee en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción anual: Diez reparaciones de motores y máquinas; cuatro montajes de depósitos de combustibles líquidos y 2.750 pequeñas reparaciones diversas.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

4.522—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Plásticas Cóndor, S. L. Barrio de San Juan. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer como reserva en su fábrica de calzado un grupo compuesto de un motor de gasolina de 15/17 CV. y alternador de 15 KVA. a 220/127 V.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 3 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

4.515—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN LÍNEA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Germán Pastor Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Campos (Palencia).

Domicilio: Belmonte de Campos (Palencia).

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV., desde Villanueva de San Mancio (Valladolid) a Belmonte de Campos (Palencia), centro de transformación y red de distribución en baja, para servicio de la localidad últimamente citada, siendo suministrada la energía por la Empresa «Electra Popular Vallisoletana, S. A.»

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, núm. 1, principal.

Valladolid, 3 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

503—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Portillo. Domicilio: Portillo (Valladolid).

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica, a 13.200 voltios y una potencia de 400 K.W., con destino a alumbrado público y particular, usos domésticos, agrícolas e industriales de Portillo y su arrabal, siendo suministrada la energía por la Empresa «Emeterio Guerra, Sociedad Anónima».

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, núm. 1, principal.

Valladolid, 3 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

503-2—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Valeriano Bezos González.

Domicilio: Carretera de Salamanca, kilómetro 4, Valladolid.

Objeto: Construir una línea eléctrica en alta tensión, a 3.000 y 13.200 voltios, de 200 metros de longitud, que derivará de otra propiedad de «Hidroeléctrica de Simancas», en las proximidades del kilómetro 4 de la carretera de Salamanca, y centro de transformación, con transformador de 7,5 KVA, para servicio de una finca enclavada en el término municipal de Arroyo, propiedad del peticionario.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, núm. 1, principal.

Valladolid, 3 de septiembre de 1949.—

El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

503-1—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Bodega Cooperativa de San Bartolomé». Tosos (Zaragoza).

Objeto: Bodega vinaria.

Producción: 250.000 litros de vino por campaña anual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten (por duplicado), dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, 8, Zaragoza.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Cucarella.

501—O.

DISTRITOS MINEROS

ZARAGOZA

Provincia de Logroño

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Fernández y Fernández.

Domicilio: Muro de la Mata, núm. 16, Logroño.

Objeto del expediente: Tendido de línea de transporte aéreo de energía eléctrica con longitud de 2.030 metros a 6.000 voltios, con principio en la central de Las Norias, que, en término de la capital de Logroño, posee la empresa eléctrica «Salto del Cortijo, S. A.», y término en la estación transformadora que se instalará en las inmediaciones de la carretera general que de Logroño conduce a Pamplona, sita en término también de la capital de Logroño. La potencia a transportar será de 73 kw. con corriente alterna trifásica de 50 periodos por segundo. La estación transformadora será de 100 KVA. y 6.000/220 voltios.

Esta línea se dedica única y exclusivamente a la mecanización de la cantera denominada «Munilla», que en el mismo término de Logroño explota el peticionario.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas de Zaragoza (calle Canfranc, núm. 8).

Zaragoza, 18 de agosto de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.530.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián García Aparicio y don Bernardo Uruña Fernández.

Nombre de su representante: Don Ignacio Rodríguez, Panaderos, 80, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valdeiraquey.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Francisco Bardán.

2.062—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

INSCRIPCIONES.—NOTIFICACIÓN

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resoluciones de fechas 15 de junio y 27 de agosto de 1949, ha ordenado, en cumplimiento del artículo 57 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 1890 y de acuerdo con las normas aclaratorias establecidas en el Decreto de 17 de mayo de 1946, se dé vista a don Joaquín L. Iglesias Jiménez, con residencia y domicilio desconocido, de un expediente incoado por don Máximo Joaquín Pol Lorenzo, para la transferencia de una concesión otorgada en 21 de octubre de 1906, a don Joaquín Lorenzo Garduño, para aprovechar 20 litros por segundo de aguas derivadas del arroyo Valdelazarra, en término municipal de Fuencarral y Chamartín de la Rosa (Madrid), con destino a riegos.

El expediente objeto de la vista que se anuncia, estará de manifiesto en el Negociado de Concesiones de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas), durante las horas hábiles de oficina, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que el interesado alegue lo que estime pertinente.

Madrid, 14 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

2.056—O.

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Totalidad del caudal.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Rio Mayor».

Términos municipales en que radicarán las obras: Galdames (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2. 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director (ilegible).

2.052—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALENCIA

En el salón de sesiones de esta Corporación a las once horas del día vigésimo primero hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y bajo la presidencia del de la Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará la subasta para la enajenación de la parcela número 15 de la manzana tercera del plano de los solares resultantes de la demolición del edificio de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, por el precio-tipo, al alza, de trescientas noventa y siete mil trescientas veinte pesetas. Los pliegos de licitación, redactados conforme al modelo inserto se presentarán de diez a doce horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría de la Corporación, acompañados del resguardo del depósito provisional de treinta y nueve mil setecientos treinta y dos pesetas constituidos en la Depositaria provincial o en la Caja General de Depósitos. En el resguardo del depósito provisional, cuando se constituya en la Caja General de Depósitos, se hará constar por el licitador que se somete a sufrir un descuento del diez por ciento de dicho depósito si no formula la correspondiente proposición o le es desechada por su defectuosa redacción, cuyo importe se entregará a los Establecimientos benéficos de la Diputación.

Los poderes para representar a otra persona deberán estar bastanteados por

un Letrado del Ilustre Colegio de Valencia.

La subasta se celebrará con sujeción al Reglamento de 2 de julio de 1924 y al pliego de condiciones que estará de manifiesto, con la titulación de la finca, en el sitio y plazo de presentación de proposiciones.

Valencia, 9 de septiembre de 1949.—El Presidente, Francisco Cerdá Reig.—El Secretario general accidental, Luis Llopbis Escrivá.

Modelo de proposición

N. N. N., vecino de con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de número piso enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y del pliego de condiciones para la enajenación de la parcela número 15 de la manzana tercera del plano de los solares resultantes de la demolición del edificio de la Casa de Nuestra Señora de la Misericordia, se compromete a adquirirla sujetándose en un todo al referido pliego de condiciones y a lo prevenido en el Reglamento de Contratación de Obras, Servicios y Bienes municipales de 2 de julio de 1924 por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)
1.724-O.

CIUDAD REAL

Cumpliendo acuerdo de esta excelentísima Diputación, adoptado en sesión de 9 del actual, a continuación se inserta la relación de los señores aspirantes que han completado sus documentaciones dentro de los plazos concedidos al efecto para tomar parte en el concurso-oposición a las plazas vacantes de la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, correspondientes a las especialidades que se detallan:

Para la plaza de Ginecólogo-Tocólogo

1. D. Vicente Notario García.
2. D. Julián Ortega Valverde.
3. D. Antonio Ayuga Sánchez.
4. D. Abel Lizarbe Lamana.
5. D. Luis Sangüesa Calvo.

Para la plaza de Otorrinolaringólogo

1. D. Julio Peñarrocha Álvarez.
2. D. Demetrio Gil Espasa.
3. D. Rafael Cárdenas Ballesteros.
4. D. Prudencio Herrero Vior.
5. D. Sebastián Nuñez González.
6. D. Carlos Rojas Dorado.
7. D. Manuel Fairén Guillén.
8. D. Pablo Leiras Lloréns.
9. D. José Babe Delgado.
10. D. Casimiro del Cañizo Suárez.

Para la plaza de Psiquiatra

1. D. Conrado Carretero Zalacain.
2. D. Luis Martín-Santos Rivera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 14 de agosto de 1949.—El Presidente accidental, José Gutiérrez. El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda. 1.715-O.

J A E N

A los efectos oportunos se hace constar que, por error de ajuste, figuran incluidos en la Sección de «Delegaciones de Industrias», en lugar de la de «Diputaciones Provinciales» (Páginas 2008 y 2009 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 del actual) los anuncios de convocatoria números 1699 y 1700 de la Diputación Provincial de Jaén.

A Y U N T A M I E N T O S

ALMANSA

El Alcalde de esta ciudad,

Hago saber: Que el día treinta del actual a las trece horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de 6.000 quintales métricos de esparto, de estos montes de propios, por el precio máximo de 472.200 pesetas, y por el mi-

nimo de 378.000 pesetas, con arreglo a las condiciones que se fijan en el edicto a este respecto publicado en el «Boletín Oficial de la provincia de Albacete» número 110 de 14 del actual, y en la tablilla de anuncios de esta Corporación. Almansa, 15 de septiembre de 1949.—El Alcalde, G. Rico. 1.712-O.

B I L B A O

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de urbanización, saneamiento e instalación de tuberías de agua en la calle 56 del Ensanche de Deusto bajo tipo de subasta de pesetas 446.145,95.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliza del Estado de 4,70 pesetas y municipal de 0,50 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de depósito provisional por importe de 8.922,90 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva asciende a pesetas 17.845,80.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle núm., piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para la contratación de las obras de urbanización, saneamiento e instalación de tuberías de agua en la calle 56 del Ensanche de Deusto, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, en la suma de (en letra).

Bilbao, a de de 1949.
1.713-O.

DURANGO

Declarada desierta la primera subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 225, del 13 de agosto pasado y en el «Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya» núm. 90, del 10 del propio mes, para el aprovechamiento aproximado de pino insignis de 16.739 apeas, 2.989 puntales, 1.410 postes y 2.820 piezas de maderable, la Corporación municipal acordó anunciarla nuevamente, que se celebrará a las doce horas del día 26 del corriente mes, bajo las mismas condiciones y precios de la anterior.

El plazo para la admisión de los pliegos de proposición de esta segunda licitación, se cerrará a las doce horas del día 24, también del presente mes.

Durango, 13 de septiembre de 1949.—El Alcalde (ilegible). 1.704-O.

JEREZ DE LA FRONTERA

No habiéndose formulado reclamación alguna en el plazo que para ello se fijara en el edicto de esta Alcaldía publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia contra el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de sacar a subasta las obras de pavimentación de la barriada España, se anuncia dicha

subasta con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de esta subasta la pavimentación de la barriada España con sujeción al proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal.

2.ª El tipo de subasta, a la baja, del cual deberán hacerse las proposiciones, es de pesetas seiscientos cincuenta y tres mil quinientas treinta y nueve con veinticinco céntimos.

3.ª El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose la apertura de los pliegos al siguiente día hábil a aquel en que venza el citado plazo. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de 4,50 dos timbres municipales de una peseta, otro de la Junta Benéfica, también de una peseta, y otro del Patronato José Antonio de 5 pesetas, y redactadas con sujeción al modelo que al pie se estampa.

4.ª A la proposición se acompañará, en sobre aparte, resguardo de la Caja Municipal o General de Depósitos, acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a pesetas trece mil setenta con setenta y ocho céntimos, y documentos que acrediten que el licitador se halla al corriente en el pago de los seguros sociales.

5.ª El plazo de ejecución de la obra será de seis meses, a partir de la fecha del comienzo de la misma, y el de garantía, el de doce meses, a contar de la recepción provisional.

6.ª Dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, el rematante depositará en alguna de las dependencias indicadas en la cláusula cuarta la fianza definitiva, que asciende a pesetas veintiséis mil ciento cuarenta y una con cincuenta y siete céntimos, y seguidamente se procederá al otorgamiento de la escritura de contrato.

7.ª El pago se efectuará en la siguiente forma: el cincuenta por ciento, dentro del ejercicio actual, y el otro cincuenta por ciento, en dos anualidades, o sea en los ejercicios económicos de 1950 y 1951.

8.ª Los gastos de inserción de edictos, honorarios del Notario y Letrado que actúe para el bastanteo de poderes y cuantos origine la presente subasta serán de cuenta del rematante.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados por cuantos lo deseen, en los días y horas hábiles de oficina, en el Negociado tercero de la Secretaría municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 8 de septiembre de 1949.—Antonio Mateos Mancilla.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en conoecedor de los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación de la barriada España, se compromete a efectuarla, haciendo una baja a los tipos fijados en el proyecto del por ciento (en letra).

(Fecha y firma.)

1.722-O.

MUNGUÍA

Por el presente anuncio se saca a pública subasta la contratación de las obras para la construcción de un nuevo matadero municipal, junto al punto denominado «O'alde», bajo el tipo de subasta de 282.169,17 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con pólizas del Estado de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo del depósito provisional por importe de pesetas 14.108,45.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La fianza definitiva consistirá en el diez por ciento del precio del remate, y será constituida en el plazo de diez días, siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Munguía, 14 de septiembre de 1949.—El Alcalde, J. Ramón del Barco.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con el resguardo del depósito provisional que acompaña por separado, bien enterado de las condiciones facultativas, particulares y económicas-administrativas, planos y demás documentos que han de regir en la licitación de las obras de construcción del matadero municipal del Ayuntamiento de Munguía, y conforme en un todo con tales documentos, se comprometo a ejecutar las obras, con estricta sujeción a los mismos por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1.721—O.

SORIA

Autorizado el Ayuntamiento de mi presidencia, por el Ministerio de Obras Públicas, para derivar doscientos litros por segundo de agua del río Razón, para el abastecimiento de esta capital, con arreglo al proyecto presentado y aprobado que se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales, para que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo e informarse a su vez en las distintas dependencias de cuantos datos necesiten adquirir; se abre un concurso, que terminará el día 30 de octubre próximo a la hora de las doce, para que los particulares o las entidades que lo consideren oportuno, hagan proposiciones a la Corporación Municipal presentando la oportuna Memoria, en cualquiera de los tres sentidos que se indican a continuación:

1.º Indicar en qué periodo de tiempo se comprometería el proponente a realizar las obras del proyecto, en qué cantidad y plazos en que habría de percibir, marcando el interés anual de las cantidades adeudadas.

2.º Indicar en qué plazo se comprometería el proponente a realizar el proyecto, encargándose de la prestación del servicio «concesión» en los años y condiciones que proponga.

3.º Indicar en qué plazo y condiciones se comprometería el proponente a realizar el proyecto y prestar el servicio por municipalización intervenida.

Las proposiciones pueden hacerse conjunta y separadamente y su estudio servirá de base al Ayuntamiento para anunciar la subasta o concurso, para la adjudicación definitiva de las obras y explotación del servicio.

Soria, 8 de septiembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.723—O.

TORTOSA

AVISO DE SUBASTA

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Tortosa,

Hago saber: Que habiéndose últimado los trámites reglamentarios relativos a la construcción de siete tiendas y catorce casillas en el mercado central de esta ciudad, se saca dicha obra a pública subasta por el tipo total de cuatrocientas dos mil trescientas ochenta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 402.386,82).

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte de aparecer este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Este aviso será publicado también en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir un depósito provisional en la Depositaria Municipal de 8.047,73 pesetas, equivalente al dos por ciento del importe del tipo de subasta, acompañando el correspondiente recibo a su proposición, y asimismo una declaración jurada de que no hay impedimento legal alguno que le impida tomar parte en dicha subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobros cerrados y lacrados, ajustándose al siguiente modelo:

Don, vecino de con domicilio en, enterado del pliego de condiciones generales, facultativas, económicas y planos que han de regir en las obras de construcción de siete tiendas y catorce casillas en el mercado central de esta ciudad se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de (escribirías en letra y cifra) pesetas.

Tortosa (fecha y firma).

El proyecto completo queda a disposición de los futuros solicitantes en el Negociado de Obras Públicas Sección Administrativa, todos los días laborables y horas de oficina, donde además se le facilitará cuantos datos puedan interesarles.

Tortosa 3 de septiembre de 1949.—El Alcalde, E. Albarcar.

4.533—O.

MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE ANSO-FAGO

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Cumpliendo disposiciones vigentes, al primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO este anuncio, a las doce horas de su mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Anso, ante el señor Presidente de la Mancomunidad o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un Vocal de la Junta, del Secretario del valle, de un funcionario del ramo de Montes y del señor Notario de esta demarcación, que dará fe del acto, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de los siguientes productos maderables que detallo y comprenden un trienio, o sea los años forestales 1948-49, 1949-1950 y 1950-1951, en una sola subasta los tres citados años forestales, verificando su explotación en los respectivos años, excepto el año 1948-1949, que se verificará en el plazo de doce meses, a partir del día de la adjudicación, habida cuenta lo avanzado del ejercicio:

AÑO FORESTAL 1948-49

Resumen

Especie	Volumen M/3	PRECIO TOTAL	
		Máximo	Mínimo
Pino	4.910,227	434.054,13	326.814,77
Haya	1.542,978	40.733,97	9.982,41
Abete	406,072	23.646,88	15.929,67
Total	6.859,277	498.434,98	352.726,85

AÑO FORESTAL 1949-1950

Resumen

Pino	4.724,013	448.042,05	344.869,60
Haya	3.380,972	162.429,28	90.820,31
Abete	1.322,652	62.702,36	37.955,56
Total	9.427,637	673.173,69	473.645,47

AÑO FORESTAL 1950-1951

Resumen

Especie	Volumen M/3	PRECIO TOTAL	
		Máximo	Mínimo
Pino	4.771,950	392.657,35	288.437,96
Haya	1.655,710	75.877,09	40.805,95
Abete	963,194	46.404,04	28.373,04
Total	7.390,854	514.938,48	357.616,95

Resumen general del aprovechamiento maderable del trienio correspondiente a los años forestales 1948-49, 1949-50 y 1950-51.

Año forestal	M/3	Tasación total en pesetas	
		Máxima	Mínima
1948-49	6.859,277	498.434,98	352.726,85
1949-50	9.427,637	673.173,69	473.645,47
1950-51	7.390,854	514.938,48	357.616,95
Total general ...	23.677,768	1.686.547,15	1.183.989,27

Si esta primera subasta quedara desierta tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo de tasación, condiciones, hora y lugar y ante la misma Mesa, a los diez días hábiles siguientes al en que tuvo lugar la primera.

En las proposiciones estarán comprendidos en total los tres ejercicios, entre un

millón ciento ochenta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesetas con veintisiete céntimos (1.183.989,27), como tasación total mínima, y un millón seiscientos ochenta y seis mil quinientas cuarenta y siete pesetas con quince céntimos (pesetas 1.686.547,15), como máxima, correspondiendo al total general de metros cúbicos de veintitrés mil seiscientos setenta y siete metros con setecientos sesenta y ocho milímetros cúbicos 23.677.768 m³.

Las partidas donde se encuentra la explotación están comprendidas en grupo de montes ordenados del valle de Anso-Fago, sitas en el término municipal del repetido valle.

Estos productos maderables pertenecen al grupo 1.º

Certificado profesional, a requerir, A, B, y C.

El rematante vendrá obligado a quedarse con los árboles enfermos o incendiados.

Las condiciones y normas que regirán en esta subasta, y a las que deberán sujetarse los rematantes serán, a parte del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, las económicas que tiene acordadas esta entidad, las señaladas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de abril de 1948 y las disposiciones de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 30 de noviembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de diciembre), Circulares núms. 9 y 10 de los Ministerios de Agricultura, Industria y Comercio de 23 de febrero y 5 de marzo de 1949, respectivamente, las que figuran en el pliego general para la ejecución de los aprovechamientos en montes a cargo del Distrito Forestal de Huesca, las expresadas en el plan de aprovechamientos y mejoras del grupo de montes ordenados de Ansó-Fago, aprobado con fecha 15 de septiembre de 1948 por el ilustrísimo señor Inspector general de la tercera Región y las especificaciones por secciones, cuarteles, tramos, volúmenes y precios por cada uno de los años forestales trasladados a esta Mancomunidad por el Distrito Forestal de Huesca, fecha 16 de julio, número 273, como resolución de la Dirección General de Montes, y el pliego de condiciones del Distrito Forestal, aparecido últimamente en este mes.

Los pliegos de condiciones y todos los detalles precisos hallanse de manifiesto en la Secretaría de esta Mancomunidad.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase 6.ª, en sobres debidamente cerrados y sellados, se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, bajo recibo, todos los días laborables, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañando, en sobre aparte, certificado profesional, hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 que asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil ciento noventa y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos (59.199.46).

El rematante vendrá obligado a servir a la RENFE el cupo de traviesas que proporcionalmente le corresponda.

El adjudicatario vendrá obligado a depositar la fianza definitiva del 10 por 100 y a abonar gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas especiales que se encuentren en vigor en el momento de obtener la licencia de disfrute, y a abonar los gastos de formación de expediente, inserción de anuncios, reintegro de expediente, etc. y demás que origine la subasta y formalización de contrato correspondiente, y a ingresar el importe de la subasta en las condiciones y plazos que indica el pliego de condiciones económicas.

El Letrado para el bastanteo de poderes será el señor Notario de Berdún, o quien en caso de ausencia le sustituya en el cargo.

La entidad propietaria se reserva especialmente el derecho de tanteo sobre el remate objeto de este aprovechamiento.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, desechando las que no se ajusten a él.

Ansó (Huesca), 10 de septiembre de 1949. El Presidente, Javier Mendiara.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número....., en

relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... en el monte de la pertenencia de....., ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número presentada.

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada.....

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras..... presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta.....

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentada.....

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b).

d) Índice adicional.

e) Índice adjudicación total (i = c + d)..... a de de 1949.

El interesado,

1.696-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Para conocimiento de don Arturo González Alvarez, titular de la renta por accidente del trabajo número 20.293, domiciliado últimamente en Palanquines (León), fonda La Astorgana, participamos que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 47 al 51 del Reglamento de Operaciones del Instituto Nacional de Previsión y artículo 40 de los Estatutos de esta Caja Nacional, dicha renta será declarada caducada en 31 de agosto de 1950.

Madrid, 10 de septiembre de 1949.—El Director, Isaac Galcerán.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1948 falleció en Madrid el obrero Francisco Ronco García, de cincuenta y siete años de edad, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Vicenta, domiciliado en San José, 54, Tetuán de las Victorias (Madrid), que trabajaba al servicio de Roberto Alén Torres.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de febrero de 1949 falleció en Alcudia el obrero Pedro Domingo Vadell, de diecisiete años de edad, natural de Alcudia (Baleares), hijo de Juan y Francisca, domiciliado en calle Barrio, número 6, Alcudia (Baleares), que trabajaba al servicio de «Dragados y Construcciones».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de agosto próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de

cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libre de impuestos, habiéndose resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, de 500 pesetas

1.271	a	80	25.801	a	10	53.431	a	40
1.961		70	26.041		50	57.291		300
7.781		90	27.821		30	58.411		20
8.311		20	30.561		70	59.801		10
12.731		40	32.941		50	62.001		10
12.841		50	33.151		60	66.041		50
14.171		80	35.491		500	68.071		80
14.481		90	38.341		50	69.541		50
16.581		90	43.761		70	69.731		40
18.291		300	44.491		500	70.481		90
24.171		80	48.131		40			

Cédulas 3,50 por 100, de 5.000 pesetas

807	14.692	30.396
915	15.067	30.731
966	15.665	31.041
1.049	16.410	31.109
1.133	16.529	31.409
1.632	16.542	31.484
1.875	16.840	32.133
2.195	16.948	32.180
2.215	17.128	32.289
2.297	17.133	32.362
2.436	17.199	32.543
2.560	17.746	32.548
2.568	17.747	32.602
2.766	18.135	32.672
2.851	18.147	32.731
3.099	18.196	32.775
3.958	19.018	32.800
3.986	19.390	32.856
3.990	19.442	32.873
4.122	19.703	32.913
4.617	19.709	32.942
4.794	20.018	32.999
5.177	20.634	33.006
5.275	20.685	33.019
5.501	20.731	33.021
5.633	20.897	33.105
5.978	21.173	33.133
6.031	21.734	33.184
6.290	22.073	33.235
6.305	22.238	33.423
6.852	22.479	33.424
7.207	22.587	33.441
7.929	22.754	33.447
8.135	22.777	33.474
8.317	22.802	33.560
8.563	22.950	33.565
8.647	23.659	33.575
8.869	24.496	33.626
8.893	24.753	33.663
9.348	24.890	33.666
9.699	24.906	33.679
9.919	25.049	33.682
10.188	25.672	33.698
10.334	26.090	33.727
10.590	26.384	34.004
10.609	26.556	34.097
10.809	26.559	34.151
10.848	26.652	34.155
10.864	26.837	34.185
12.013	26.995	34.235
12.129	27.384	34.265
12.182	28.249	34.266
13.190	28.436	34.296
13.216	28.528	34.354
13.264	28.662	34.389
13.395	28.677	34.508
13.713	28.829	34.547
14.073	28.971	34.554
14.180	29.080	34.641
14.584	29.251	34.670
14.620	29.614	

Madrid, 1 de septiembre de 1949.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco. 4.527—P.

BANCO DE ESPAÑA

16.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1945; por la suma de pesetas dieciséis millones quinientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1945, AL 4 POR 100								
A	3.484	1.742.000	871.000.000	7	3.500	1.750.000	8.710.000	10.460.000
B	5.103	510.300	1.275.750.000	10	1.000	2.500.000	12.757.500	15.257.500
C	5.418	541.800	2.709.000.000	10	1.000	5.000.000	27.090.000	32.090.000
D	3.002	60.040	750.500.000	6	120	1.500.000	7.505.000	9.005.000
E	4.951	49.510	1.237.750.000	9	90	2.250.000	12.377.500	14.627.500
F	3.878	38.780	1.939.000.000	7	70	3.500.000	19.390.000	22.890.000
	25.836	2.942.430	8.783.000.000	49	5.780	16.500.000	87.830.000	104.330.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 2.054-P.

16.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945; y
15.º para las Obligaciones Plan Nacional de Cultura, al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los TITULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1945. AL 3,50 POR 100

SERIE A		SERIE C		SERIE E	
391	39.001 a 100	282	28.101 a 200	1.436	13.451 a 60
451	45.001 100	579	57.801 900	1.522	15.211 20
1.284	128.301 400	1.024	102.301 400	1.533	15.321 30
2.298	229.701 800	1.585	158.401 500	1.571	15.701 10
2.389	238.801 900	1.717	171.601 700	1.973	19.721 30
2.874	287.301 400				
3.033	303.201 300				
SERIE B		SERIE D		SERIE F	
		462	4.611 a 20	3	9 a 12
		1.261	12.601 10	81	321 24
661	66.001 a 100	1.276	12.751 60	636	2.541 44
780	77.901 78.000	1.768	17.651 60	1.004	4.013 16
				1.936	7.741 44
				1.957	7.825 28

OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DEL CULTURA, AL 4,75 POR 100, EMISION 15 ENERO 1946

SERIE A		SERIE C		SERIE E	
32	32	59	59	162	162
153	153	81	81	329	329
184	184	159	159	424	424
				437	437
				467	467
SERIE B		SERIE D			
75	75	34	34		
78	78	51	51		

Madrid, 15 de septiembre de 1949.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.—Visto bueno, P. el Gobernador.—El Director general, P. D., Eduardo Crespo. 2.055-P.

VIVIENDAS MUNICIPALES, S. en C.

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE 30.000 ACCIONES

Con autorización del Ministerio de Hacienda, se ponen en circulación, por suscripción pública, 30.000 acciones comanditarias de esta Sociedad.

Las acciones que se ponen en circulación son al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y tienen garantizado, por el socio colectivo la Institución «Viviendas Municipales» y por el propio Ayuntamiento, un dividendo anual pre-

ferente del 4 por 100, libre de todo impuesto, abonable por semestres.

Las Sociedades, Compañías, Entidades, Instituciones y particulares suscriptores de estas acciones tendrán derecho a que se les reserve una vivienda para sus empleados, obreros, pasa si o sus familiares, o persona que designen, por cada lote de 100 acciones, siempre que los designados reúnan las condiciones que para ser inquilino-beneficiario establece el Reglamento interior de las casas de la Sociedad.

Estas acciones se cotizan oficialmente en Bolsa.

La operación está asegurada por los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Comercio, Hispano Americano, Guipuzcoano, Español de Crédito, Popular Español y por las Cajas de Ahorros Municipal y Vizcaína.

El período de suscripción estará abierto del día 3 al 20 de octubre próximo, ambos inclusive, en las Centrales y Sucursales de los Bancos y Cajas aseguradores.

En el momento de la suscripción se hará el desembolso del nominal solicitado.

En su caso se procederá al prorrateo, con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 28 de febrero de 1947.

De realizarse prorrateo, serán estampillados los recibos de suscripción para hacer constar en ellos las acciones adjudicadas, procediéndose en ese momento a la devolución de la cantidad entregada con exceso.

Información más detallada se facilitará en las Cajas y Bancos aseguradores, así como en las oficinas de la Sociedad, plaza del General Primo de Rivera, 6, primero.

Bilbao, 14 de septiembre de 1949.—El Alcalde de Bilbao, Presidente nato del Consejo de Administración, Joaquín de Zuazagotia.

504-P.

DOCTOR ANDREU, S. A.

Rambla de Cataluña, 66.—Barcelona

Habiendo sido extraviadas, en poder de esta Sociedad, cuyas acciones son todas nominativas en méritos de lo dispuesto por Ley de 17 de julio de 1947 y escritura autorizada por el Notario don Tomás Caminal en 7 de octubre de 1947, los títulos representativos de las de la serie E, números 1 al 300, se hace público, con la advertencia de que si en el plazo de treinta días, a contar de este edicto, no se formula reclamación alguna, debidamente justificada, ante esta Sociedad se emitirán duplicados a favor de las personas que acreditan su propiedad por los documentos públicos de suscripción de dichas acciones, quedando anulados los títulos que han sufrido pérdida.

Barcelona, 16 de septiembre de 1949.—Doctor Andreu, S. A.

4.517—O.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MURCIA

CITACIÓN

En el procedimiento seguido a instancia de Mariano Martínez Oliver contra doña María Navarro Díaz, sobre reclamación de indemnización por accidente de trabajo, señalado con el número 549 de 1949, se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 25 de octubre del corriente año, a las cinco de su tarde, en la C. N. S. de Cartagena, donde se desplazará esta Magistratura, a cuyos actos deberán comparecer las partes, a las que se previene que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio.

Y para que sirva de citación en forma a doña María Navarro Díaz, cuyo domicilio se desconoce, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndole saber al propio tiempo que la parte demandante ha manifestado su propósito de ser defendido por Letrado y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Murcia, 15 de septiembre de 1949.—El Secretario (ilegible).

2.060—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José María Trujillo Espinosa, Juez municipal número diez, en funciones de Primera Instancia del número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el procedimiento de exacción de las costas a cuyo pago fué condenado don Emilio Ballester Roig, con motivo del proceso de ejecución entablado por el mismo al amparo del artículo 41 de la Ley Hipotecaria contra don Fausto Mora Gómez Olmedo se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

«Urbana.—Casa-hotel número quince, situado en esta capital, segundo cuartel hipotecario, tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte, en la avenida del sitio llamado «La Cuchilla», con la extensión superficial de doscientos seis metros veinticinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte o frente, con dicha avenida; al Oeste o derecha, entrando, con el hotel número catorce; al Este o izquierda, con la avenida principal de la Ciudad Jardín Alfonso XIII, y al Sur o fondo, con terrenos de la Sociedad «Fomento de la Propiedad». Edificado a dos plantas y distribuidas, la primera, en porche, hall, sala, comedor, cocina y W. C., y la segunda, en cuatro alcobas y cuarto de baño. La superficie edificada es de cincuenta y seis metros cuadrados, y el resto, de ciento cincuenta metros veinticinco decímetros cuadrados, se destina a jardín en las partes anterior, posterior y derecha y corral a la izquierda.»

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las doce de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta, que es la segunda, la cantidad de

ochenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas dieciséis céntimos, equivalente al setenta y cinco por ciento del precio fijado en la primera subasta, siendo de advertir que la superficie total de la finca, según el Registro de la Propiedad, es, como queda dicho, de doscientos seis metros veinticinco decímetros cuadrados, y según la medición efectuada por los Aparejadores don Antonio San Martín Bolado y don Luis Gago Alonso, de doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de la indicada cantidad señalada como tipo.

Tercera. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los licitadores que quieran examinarlos, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al que motiva este procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, por último, se hace constar que el hotel descrito, el solar sobre que se halla edificado, la nave levantada también dentro de éste y el muro de cerramiento fueron tasados en la cantidad de ciento nueve mil novecientos treinta y ocho pesetas ochenta y ocho céntimos, cuya suma sirvió de tipo para la primera subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José María Trujillo.—El Secretario, P. S., Sixto Pampliega.

4.528—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

7.179

GUINOT FRANQUEZAS, José; hijo de José y de Lucía, natural de Barcelona, soltero carpintero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pedro IV, número 172; sujeto a expediente por desertión y que al desertar usaba guerrera, pantalón y gorro de dril color caqui; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente Juez Instructor don Manuel Rodríguez Pérez, del Regimiento de Zapadores número 4, 42 Batallón, primera Compañía en el Collado de Tosas (Gerona).—1.200.

7.180

HERNANDEZ, Antonio; que residió en Barcelona, calle Dos de Mayo, 125, de profesión albañil; procesado en causa nú-

mero 165-4-49, por el supuesto delito de espionaje; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Coronel don José María Serrano López Jefe del Juzgado Militar Especial de la plaza de Gerona, calle de la Forsa, número 13.—1.201.

7.181

«LOS MANOS», individuos conocidos por tal nombre y que merodean por el Puente de Toledo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 5 de Madrid, sito en Piamonte, número 2 para responder de los cargos que les resulten en la causa número 2 de 1949.—1.202.

7.182

SANCHEZ DEL ZARCO, José; hijo de Buenaventura y Rosario, natural de Barcelona, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Rosalino de la Cruz Carballo, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña «Almansa», núm. 17, de guarnición en Barbastro (Huesca).—1.195.

7.183

SAMPEDRO ALOJARIN, Jaime; hijo de Pascual y Ana María, natural de Barcelona, soltero, panadero, de veinticinco años, estatura 1.645, pelo albino, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en expediente 586 de 1949 por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Rosalino de la Cruz Carballo, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña «Almansa», núm. 17, de guarnición en Barbastro (Huesca).—1.196.

7.184

SANMARTIN PASTOR, Miguel; soldado del reemplazo 1945, perteneciente al Regimiento de Infantería Tetuán, número 14, de guarnición en Castellón de la Plana, que últimamente tenía fijado su domicilio en El Grao (Valencia), Nieves, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—1.197.

7.185

SANCHEZ PEREZ, Antonio; hijo de Mariano y de Babina, natural de Málaga, soltero, mecánico de veintitrés años de edad, 1.677 metros de estatura, pelo negro nariz ancha, barba poblada, boca regular, vestido con traje militar y domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); encartado en el expediente judicial número 498-4-49, instruido por la presunta falta grave de desertión;

7.186

GIMENO FERRER, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Collejou, soltero, labrador, de veinticuatro años de edad, 1.700 metros de estatura y con una cicatriz en el labio superior; vestido de paisano con un traje gris bastante usado y domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); encartado en expediente judicial número 484-4-1949, instruido por el delito de desertión; y

RACERO CAMERO, Antonio; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Cañete la Real (Málaga), soltero, labrador, de veintitrés años de edad, 1.721 metros de estatura, pelo negro ojos grandes, barba poblada, boca regular, frente pequeña; vestido con traje militar y domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); encartado en expediente judicial número 512-4-1949, instruido por la presunta falta grave de desertión.

Comparecerán en término de treinta días ante don Mariano Bravo Rodríguez, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número 6, en Puigcerdá (Gerona).—1.203 a 1.205.